



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN DOS PLAZAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO.

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- Ha sido remitida por esta Autoridad Portuaria a Puertos del Estado, para su elevación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, solicitud de autorización para la celebración de dos contratos por tiempo determinado, bajo la modalidad de contrato de relevo, para sustituir la jornada que quedaría vacante de accederse a la petición de jubilación parcial de dos personas de la Organización con las ocupaciones de Responsable de Comunicación e Imagen (GII, BI, N6) y Responsable Económico-Financiero (GII, BI, N4).

II.- En fecha 10 de abril de 2017 le fue notificada a esta Autoridad Portuaria resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de fecha 2 de marzo de 2017, para celebrar los dos contratos de relevo aludidos en el ordinal anterior.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

UNICO

Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26) y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55).

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia



RESUELVE

I.- Convocar dos plazas por tiempo determinado, bajo la modalidad de contrato de relevo, para las ocupaciones de Técnico de Comunicación e Imagen (GII, BII) y Técnico de Dominio Público (GII, BII) .

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros de los respectivos Tribunales Selectivos a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que han de regir los procesos selectivos.

En Gijón a 12 de abril de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

Laureano Lourido Artime